BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 171 FECHA 1-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2015 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones PAC-Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el "Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento" en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 421/2015 de fecha 9 de octubre de 2015; las ofertas presentadas por las firmas: **CONSULTORÍA INTEGRAL DE JOSÉ A. SALDIVAR MEZA, TURU PUBLICIDAD S.R.L. y MH SOLUCIONES S.R.L.**; el informe C.E.O. Nº 131/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 131/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2015 para el "Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento", a la firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación del llamado; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2015 "Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe C.E.O Nº 131/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2015 para el "Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento", a la firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**, en la suma de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el termino de 12 (doce) meses en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º), de acuerdo con la Pro forma del Contrato, aprobada en el Artículo 3º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º).----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 831 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 171 FECHA 1-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2015 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF MOHARCA S.R.L. - Tte. Fariña 815 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 171 FECHA 1-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2015 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 3)

ANEXO I

➢ **OFERENTE: TURU PUBLICIDAD S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80141511-001	**Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente**			Unidad	1 (un)	Evento	**45.000.000**	**45.000.000**
								Precio Total:	**45.000.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO KERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF MOHARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary. Tel/Fax: 495 772 - 449 103